REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

29 OCT 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-1634

Obre en autos el poder especial allegado por el apoderado de la parte actora a folios 24 a 26 de la presente encuadernación.

Se insta al apoderado de la actora para que adelante las gestiones tendientes a notificar al extremo demandado de la presente acción.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRIGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. _____
Por anotación en Estado No 38 de esta fecha fue icado el auto anterior.
Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**